

**Universidad Icesi**

**JUNTA DIRECTIVA  
EXTRACTO ACTA N° 333**

ASISTENTES: Dr. Francisco José Barberi Ospina, presidente  
Dra. Marcela Granados Sánchez  
Dr. Vicente Borrero Calero  
Dr. Isaac Yanovich Farbaiarz  
Dr. Mauricio Iragorri Rizo  
Dr. Joaquin Losada  
Dr. Gustavo Adolfo Carvajal Sinisterra  
Dra. Pilar Rodriguez Caicedo

El Dr. César Augusto Caicedo Jaramillo no asiste, presenta excusas.

Por la Administración asistieron Esteban Piedrahita, Carlos Gerardo Chaparro, Jose Hernando Bahamón y Olga Patricia Ramírez quien actuó como secretaria de la reunión.  
De manera remota a través del link de teams, se conectó la decana de FIDCA Norha Villegas.

Como invitados asistieron Hugo Arboleda, Juan Manuel Madrid y Juan Fernando Pinillos de la Facultad de Ingeniería, Diseño y Ciencias Aplicadas.

La convocatoria se realizó conforme lo establecen los estatutos.

Fecha: Santiago de Cali, 11 de marzo de 2024

Lugar: Oficina Presidencia- Centro de Convenciones TQ

Hora: 12:30 m.

**ORDEN DEL DÍA**

1. (...)

2. (...)

3. Asuntos administrativos y financieros

A. (...)

B. (...)

C. (...)

D. (...)

- E. Presentación Estados Financieros a diciembre 2023 (auditados) e informe del revisor fiscal
- F. Autorización permanencia en régimen tributario especial
- G. Autorización destinación excedentes año 2023
- H. Compensación Gastos No Procedentes en la Declaración de Renta

4. (...)

## DESARROLLO

- 1. (...)
- 2. (...)

### 3. Asuntos administrativos y financieros

- E. Presentación Estados Financieros a diciembre 2023 (auditados) e informe del revisor fiscal

Estado de Situación Financiera (en miles de pesos)

<b>A C T I V O</b>	<b>Diciembre 31 de 2023</b>	<b>Diciembre 31 de 2022</b>
Activo Corriente	122.383.563	113.209.742
Propiedad Planta y Equipo	182.161.807	185.310.916
Otros Activos No Corriente	377.025	435.775
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>304.922.395</b>	<b>298.956.433</b>
<b>P A S I V O</b>		
Pasivo Corriente	101.614.205	95.576.418
Otros Pasivos No Corrientes	73.175.588	77.524.210
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>174.789.793</b>	<b>173.100.628</b>
<b>P A T R I M O N I O</b>		
Superávit de Capital	17.102.420	17.102.420
Excedentes Acumulados	40.428.081	37.352.255
Beneficio neto o excedente fiscal	12.834.122	19.193.952
Excedentes del Ejercicio	4.276.797	-3.284.004
Adopción por primera vez NIIF	55.491.183	55.491.183
<b>Total Patrimonio</b>	<b>130.132.602</b>	<b>125.855.805</b>
<b>TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO</b>	<b>304.922.395</b>	<b>298.956.433</b>

**Estado de Resultados Integral (en miles de pesos)**

	Diciembre 31 de 2023	Diciembre 31 de 2022
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Operacionales	156.976.302	140.484.624
Donaciones	18.881.667	13.038.843
<b>Total Ingresos Operacionales</b>	<b>175.857.969</b>	<b>153.523.467</b>
<b>GASTOS</b>		
Administración	-46.477.541	-38.309.795
Académicos	-118.084.337	-109.525.777
Depreciación	-7.824.496	-7.968.034
<b>Total Gastos Operacionales</b>	<b>-172.386.374</b>	<b>-155.803.606</b>
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>3.471.595</b>	<b>-2.280.139</b>
<b>OTROS INGRESOS (EGRESOS)</b>		
Ingresos/Gastos Financieros	2.173.274	-805.746
Otros Ingresos/Gastos	-1.128.166	96.474
<b>Total Otros Ingresos (Egresos)</b>	<b>1.045.108</b>	<b>-709.272</b>
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTO</b>	<b>4.516.703</b>	<b>-2.989.411</b>
Impuesto de Renta	-89.598	0
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL PERIODO ANTES DEL ORI</b>	<b>4.427.105</b>	<b>-2.989.411</b>
Ajuste Cálculo Actuarial	-150.308	-294.593
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL PERIODO DESPUÉS DEL ORI</b>	<b>4.276.797</b>	<b>-3.284.004</b>

### Estado de Cambios en el Patrimonio (en miles de pesos)

	Superávit de Capital	Excedentes Acumulados	Excedente Fiscal	Excedentes del Ejercicio	Adopción por Primera Vez NIIF	Total Patrimonio
<b>Saldo a Enero 1 de 2022</b>	<b>17.102.420</b>	<b>33.403.942</b>	<b>21.885.546</b>	<b>1.256.719</b>	<b>55.491.183</b>	<b>129.139.809</b>
Resultado del Ejercicio 2022	0	0	0	-3.284.004	0	-3.284.004
Traslado de utilidad de excedentes acumulados	0	1.256.719	0	-1.256.719	0	0
Traslado de excedente neto o beneficio fiscal	0	-2.102.625	2.102.625	0	0	0
Ejecución del excedente fiscal	0	4.794.219	-4.794.219	0	0	0
<b>Saldo a Diciembre 31 de 2022</b>	<b>17.102.420</b>	<b>37.352.255</b>	<b>19.193.952</b>	<b>-3.284.004</b>	<b>55.491.183</b>	<b>125.855.805</b>
Resultado del Ejercicio 2023	0	0	0	4.276.797	0	4.276.797
Traslado de utilidad de excedentes acumulados	0	-3.284.004	0	3.284.004	0	0
Traslado de excedente neto o beneficio fiscal	0	750.815	-750.815	0	0	0
Ejecución del excedente fiscal	0	5.609.015	-5.609.015	0	0	0
<b>Saldo a Diciembre 31 de 2023</b>	<b>17.102.420</b>	<b>40.428.081</b>	<b>12.834.122</b>	<b>4.276.797</b>	<b>55.491.183</b>	<b>130.132.602</b>

## Estado de Flujos de Efectivo (en miles de pesos)

	2023	2022
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>		
<b>Superávit (Déficit) Operacional</b>	<b>\$ 3.471.595</b>	<b>-\$ 2.280.139</b>
<b>Partidas que no tienen efecto en el efectivo</b>		
Depreciación de propiedad y equipo	7.824.496	7.968.034
Deterioro de libros	88.067	121.280
Deterioro de Cartera	70.407	21.650
Baja de Inventario	-759	-1.327
Utilidad/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	5.910	14.529
Beneficios a los empleados	503.355	553.344
Pasivos Estimados y Provisiones de Corto Plazo	2.773.175	1.243.656
Ingresos Diferidos a Corto Plazo	4.891.454	15.282.761
Fondo de Becas Fundación Clínica Valle de Lili	217.210	270.611
Causación actividad motivo donación con destinación específica	-19.162.739	-9.583.394
Recuperación de provisiones	74.405	108.411
Donación en especie	-41.672	-46.423
Costas y procesos judiciales	-947.897	0
Provisión Impuesto de Renta	-89.598	0
Ajuste Cálculo Actuarial	-150.308	-294.593
<b>Subtotal Partidas que no afectaron el capital de trabajo</b>	<b>-\$ 3.944.494</b>	<b>\$ 15.658.540</b>
<b>Total Recursos Operacionales Obtenidos</b>	<b>-\$ 472.899</b>	<b>\$ 13.378.401</b>
<b>Flujo de Efectivo Neto procedente de la Operación</b>		
- Incremento / +Disminución Cuentas por Cobrar	-5.821.505	-8.081.574
- Incremento / Disminucion Cargos Diferidos	-406.253	402.187
- Incremento / +Disminución Inventarios	113.999	85.621
+ Incremento / - Disminución Cuentas por Pagar	458.099	1.508.116
+ Incremento / - Disminución Beneficio a Empleados	20.594	25.739
<b>Efectivo Neto de las actividades de operación</b>	<b>-\$ 6.107.966</b>	<b>\$ 7.318.490</b>
<b>Flujo de Efectivo de las actividades de inversión :</b>		
Donaciones recibidas	20.344.536	18.193.249
Recuperaciones	269.048	590.175
<b>Subtotal</b>	<b>20.613.584</b>	<b>18.783.424</b>
Adquisición de Inversiones Permanentes	-831	-531
Adquisición de Propiedades, Planta y Equipo	-4.664.784	-4.044.295
Adquisición de Libros	-28.486	-39.988
Impuestos Asumidos	-438.064	-461.829
Otros egresos	-74.773	-62.544
<b>Subtotal</b>	<b>-5.206.938</b>	<b>-4.609.187</b>
<b>Efectivo neto en las actividades de inversion</b>	<b>\$ 15.406.646</b>	<b>\$ 14.174.237</b>
<b>Flujo de Efectivo de las actividades de financiación :</b>		
Obligaciones financieras a pagar a corto plazo	-9.805	-92.195
Abono deuda de largo plazo	-8.346.714	-16.121.714
Gastos Financieros Netos	2.173.274	-805.746
<b>Efectivo neto provisto por (utilizado en) las actividades de financiación</b>	<b>-\$ 6.183.245</b>	<b>-\$ 17.019.655</b>
<b>+ Aumento / - Disminución neto en el efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ 3.115.435</b>	<b>\$ 4.473.071</b>
Saldo inicial de efectivo y equivalentes de efectivo	56.605.997	52.132.925
<b>Saldo final de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>\$ 59.721.434</b>	<b>\$ 56.605.997</b>

### Estado de Flujos de Efectivo - Icesi (en miles de pesos)

	2023	2022
<b>SALDO INICIAL</b>	\$ 41.059.240	\$ 37.539.432
Ingresos Operacionales	\$ 180.891.488	\$ 173.831.760
Egresos Operacionales	\$ 168.137.300	\$ 148.993.756
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT OPERACIONAL</b>	<b>\$ 12.754.188</b>	<b>\$ 24.838.004</b>
<b>Otros Ingresos (Egresos)</b>		
Rendimientos Financieros Netos	-1.088.035	-1.724.578
Otros Ingresos (Egresos)	-259.952	210.705
<b>Total Otros Ingresos (Egresos)</b>	<b>-\$ 1.347.987</b>	<b>-\$ 1.513.873</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 11.406.201</b>	<b>\$ 23.324.131</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Inversiones Mayores - Construcción	-2.667.089	-2.705.173
Inversiones Mayores - Compra de Inmuebles	-591.902	-977.436
<b>Subtotal</b>	<b>-\$ 3.258.991</b>	<b>-\$ 3.682.609</b>
<b>SUPERÁVIT O DÉFICIT INSTITUCIONAL</b>	<b>\$ 8.147.210</b>	<b>\$ 19.641.522</b>
Transferencia al Fondo de Sostenibilidad	0	0
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Actividades de Financiación</b>		
Préstamo de Entidades Financieras	-8.346.714	-16.121.714
<b>Subtotal</b>	<b>-\$ 8.346.714</b>	<b>-\$ 16.121.714</b>
<b>SUPERÁVIT (DÉFICIT)</b>	<b>-\$ 199.504</b>	<b>\$ 3.519.808</b>
<b>SALDO FINAL CAJA OPERACIONAL</b>	<b>\$ 40.859.736</b>	<b>\$ 41.059.240</b>
<b>FONDO DE SOSTENIBILIDAD</b>		
Saldo inicial	15.546.757	14.593.493
Transferencias recibidas de la operación	0	0
Rendimientos del periodo	3.314.940	953.264
Pérdidas del periodo	0	0
<b>SALDO FINAL FONDO DE SOSTENIBILIDAD</b>	<b>\$ 18.861.698</b>	<b>\$ 15.546.757</b>
<b>SALDO FINAL CAJA UNIVERSIDAD</b>	<b>\$ 59.721.434</b>	<b>\$ 56.605.997</b>

Finalmente, Mónica Inés Pérez, miembro de la firma Millán & Asociados Auditores y Consultores de Negocios S.A., en calidad de Revisor Fiscal de la Universidad, hace la presentación del informe con opinión favorable respecto de los estados financieros a 2023, el cual hace parte de la documentación entregada impresa a los miembros de Junta y hace parte de los anexos de la presente acta.

La Junta Directiva aprueba los estados financieros 2023 acompañados por el correspondiente informe de la revisoría fiscal.

Por ser de su obligación legal y estatutaria, en este punto la Junta Directiva decide por unanimidad: Aprobar el excedente contable generado en el año 2023 cuyo valor asciende a un total de \$4.276.797 (miles de pesos), cifra contenida en los Estados Financieros junto con sus Notas, puestos a consideración para su estudio y aprobación.

**I. Autorización al representante legal, para presentar solicitud de actualización ante la DIAN para permanecer en el régimen tributario especial:**

A partir de la Reforma Tributaria del año 2016, la Universidad Icesi es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios del régimen ordinario, y por disposición del párrafo transitorio 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario, quedó clasificada dentro del Régimen Tributario Especial durante el año 2017.

Sin embargo, a partir del año 2018 se debe solicitar anualmente ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN, la permanencia en el Régimen Tributario Especial.

El Consejo Superior en la reunión conjunta con la Junta Directiva del 9 de diciembre de 2020, acta No. 21 delegó en la Junta Directiva las siguientes autorizaciones:

1. “Autorizar al representante legal para que solicite la permanencia de la Universidad Icesi como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta”.

En consonancia con lo anterior, la Junta Directiva autoriza al Representante Legal, para que adelante los trámites necesarios con el fin de que la Universidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial, conforme al Decreto Reglamentario 2150 de 2017.

Para ello certifica que:

- La Universidad Icesi es una institución de educación superior, privada, de utilidad común, sin ánimo de lucro, que desarrolla las siguientes actividades meritorias, las cuales se encuentran incluidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario:
  - 1) Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 11677 de julio 12 de 1979 expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Actividad de interés general en la que beneficia a estudiantes provenientes de todos los estratos sociales, mediante una oferta abierta y amplia de programas académicos de pregrado y posgrado, siendo admitidos los estudiantes que cumplan con los requisitos exigidos en cada programa.
  - 2) Ciencia, tecnología e innovación, desarrolla proyectos de investigación en diferentes áreas del conocimiento, con financiación propia y externa, incluidos entre otros, proyectos aprobados y financiados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

## **II. Propuesta de uso del excedente fiscal 2023 y compensación gastos no procedentes con pérdidas fiscales en la declaración de renta:**

Conforme con la clasificación del Régimen Tributario Especial y la destinación del beneficio neto, como lo establece el Decreto 2150 de 2017, la Universidad obtuvo por el año gravable 2023:

- a. **Beneficio neto o excedente fiscal:** Partiendo de un superávit contable por valor de \$4.276.797 y después de realizar la depuración de renta, se obtuvo un beneficio neto o excedente fiscal o renta líquida por valor de \$9.126.369, antes de compensar gastos no procedentes; una vez compensados los gastos no procedentes el excedente neto fiscal

asciende a \$8.677.296 como se detalla a continuación, el cual se debe invertir en las actividades meritorias del objeto social de la Universidad:

Superávit Contable	4.276.797
Más: Gastos no aceptados fiscalmente	4.849.572
<b>Excedente fiscal sin compensación</b>	<b>9.126.369</b>
Menos: Compensación gastos no procedentes	449.073
<b>Renta exenta a reinvertir</b>	<b>8.677.296</b>

\* Cifras en miles de pesos

En este punto la Junta Directiva decide por unanimidad: Aprobar que la totalidad del beneficio neto o excedente fiscal del año gravable 2023, que asciende a \$9.126.369 (miles de pesos), antes de compensar gastos no procedentes; una vez compensados los gastos no procedentes el excedente neto fiscal asciende a 8.677.296 (miles de pesos), equivalente a la renta exenta a solicitar en la Declaración de Renta del año 2023, que se destinará en el año 2024 para la creación de una asignación permanente para el mejoramiento de la infraestructura del campus universitario: aulas académicas, construcción, adecuación y dotación de espacios de servicio a la comunidad universitaria. Se deja constancia que el mejoramiento de la infraestructura es necesario para el desarrollo de las actividades meritorias de la Universidad. El valor del Beneficio Neto Fiscal aprobado a reinvertir se ha determinado según el cuadro conciliatorio de las cifras contables y fiscales:

<b>RESUMEN DIFERENCIAS UTILIDAD CONTABLES VS RENTA LIQUIDA FISCAL AÑO 2023</b>			
(cifras en miles de pesos)			
<b>CONCEPTO</b>	<b>CONTABLE</b>	<b>FISCAL</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Ingresos	186.092.113	184.114.831	1.977.282
Costos y gastos	181.815.316	174.988.462	6.826.854
			<b>-4.849.572</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>CONTABLE</b>	<b>FISCAL</b>	<b>DIFERENCIA</b>
Utilidad/Pérdida	4.276.797	9.126.369	4.849.572
Compensaciones		<b>-449.073</b>	
<b>RENTA LIQUIDA</b>		<b>8.677.296</b>	
<b>RENTA EXENTA</b>		<b>8.677.296</b>	

\* Cifras en miles de pesos

De igual forma la Junta Directiva decide por unanimidad: Aprobar que en caso de ser necesaria la ampliación del plazo de las asignaciones ordenadas, se dé cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.30 del Decreto 1625/2016, dejando constancia que se ha cumplido en todo caso con lo dispuesto en los artículos 1.2.1.5.1.28 sobre Registro de las diferencias en los valores reinvertidos y con el artículo 1.2.1.5.1.29 sobre Asignaciones Permanentes.

### **b. Compensación gastos no procedentes con pérdidas fiscales en la declaración de renta.**

Se presenta ante la Junta Directiva la solicitud de autorización de la compensación de los egresos improcedentes en la declaración de renta del año 2023 por valor de \$449.073 con la pérdida fiscal del año 2022; de acuerdo con lo previsto en el artículo 147 del estatuto tributario. Lo anterior se debe a que, al realizar la depuración de la renta, en el año 2023 se presentaron gastos no procedentes fiscalmente por no cumplir con los requisitos previstos en la norma los cuales se detallan a continuación:

<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
Seguridad social independientes	9.925
Impuesto pro cultura asumido	10.882
Retención en la fuente asumida	427.182
Intereses de mora	1.084
<b>Total gastos no procedentes fiscalmente</b>	<b>449.073</b>

\* Cifras en miles de pesos

Se explica que, si la Universidad no tuviera pérdida fiscal acumulada, debería pagar impuesto sobre la renta sobre dichos gastos. Por lo tanto, la Junta Directiva autoriza realizar la compensación de los gastos no procedentes en la declaración de renta, decisión ajustada en términos contables y fiscales.

En consecuencia, la pérdida fiscal acumulada a 31 de diciembre de 2022 que asciende a \$750.815, al efectuar la compensación a diciembre de 2023 queda un saldo de \$301.742 pendiente de compensar en futuros periodos gravables.

Pérdida fiscal acumulada	750.815
Menos : Compensación gastos no procedentes	449.073
<b>Saldo pérdida fiscal 2023</b>	<b>301.742</b>

\* Cifras en miles de pesos

En este punto la Junta Directiva decide por unanimidad: Autorizar la compensación de los gastos no procedentes, que hacen parte del excedente fiscal, con las pérdidas fiscales acumuladas a diciembre de 2023.

### **III. Uso de las asignaciones permanentes.**

#### **a. Confirmación excedente fiscal de años anteriores.**

Se presenta el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 así:

Año Excedente	Plazo para Ejecutar	Valor Inicial (miles de pesos)	Ejecutado (miles de pesos)	Saldo (miles de pesos)
2017	2022	\$ 8.411.326	\$ 8.411.326	0
2018	2023	\$ 7.598.508	\$ 7.598.508	0
2019	2024	\$ 2.401.799	\$ 1.018.400	\$ 1.383.399
2020	2025	\$ 10.098.913	0	\$ 10.098.913
2021	2026	\$ 2.102.625	0	\$ 2.102.625
2022	Pérdida Fiscal	-750.815	0	-750.815
				<b>12.834.122</b>

Las asignaciones permanentes aprobadas en los años 2017, 2018 y 2019, han sido ejecutadas con la construcción y activación de los edificios M y N, tal como fue aprobado por la Junta Directiva, por delegación del Consejo Superior.

Las asignaciones permanentes de los años 2020 y 2021 serán ejecutadas con la misma actividad que se aprobó en las Juntas Directivas respectivas.

Surtida la explicación anterior, el Representante Legal somete a aprobación de la Junta Directiva, previa delegación del Consejo Superior, y verificado que se encontraba la mayoría de los miembros de dicho cuerpo colegiado, se aprueba por unanimidad que las asignaciones permanentes de los años 2020 y 2021, se ejecuten en las cifras anteriormente relacionadas.

Siendo las 3:30 de la tarde se finaliza la reunión.

(Original firmado)

**FRANCISCO JOSÉ BARBERI OSPINA**  
**Presidente**

(Original firmado)

**OLGA PATRICIA RAMÍREZ RESTREPO**  
**Secretaria**

El presente extracto fue tomado del original del acta que reposa en la Secretaría General de la Universidad.

*Olga Ramírez*  
**OLGA PATRICIA RAMÍREZ RESTREPO**

Secretaria General